



Cerro Sombrero, 12 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° **312/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión en la Seremi del Medio Ambiente con la finalidad de resolver dificultades presentadas en la Postulación del Municipio de Primavera al SCAM Municipal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 12 y 13 de Septiembre para la asistencia a reunión en la Seremi del Medio Ambiente con la finalidad de resolver dificultades presentadas en la Postulación del Municipio de Primavera al SCAM Municipal. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-59 concediéndose 2 cruces y 60 lts. de combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
12	9	2012	43,278			43,278
13	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/